

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dos (02) de Octubre del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01166.

La comunicación que milita a folio 36 del cartulario junto con el anexo allí enunciado, proveniente de la Notaría Quinta (5ª) del círculo notarial de ésta ciudad capital, agréguese a los autos, póngase en conocimiento de la parte actora y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

En atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio precedente, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, el Despacho,

DISPONE:

REQUERIR a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 4268 de fecha 18 de diciembre del año 2019, el cual fue recibido en esa entidad el día 03 de febrero del año 2020, con radicación *2020018151*, según se desprende de la documental aportada al expediente.-

Por secretaría líbrese oficio a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **043**, hoy **05 de octubre de 2020**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2821bd5398e02431ee9cc2ee2a3d49e619a391f7824efe21e3ce905da73984d

Documento generado en 02/10/2020 05:15:27 p.m.